



A TODOS LOS CLUBES FEDERADOS DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, se informa de la convocatoria del **CAMPEONATO PROVINCIAL EMBARCACION FONDEADA LIGA DE CLUBES** que tendrá lugar el **05 DE SEPTIEMBRE DE 2015**, en **ROTA (CADIZ)**.

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

Las inscripciones, obligatoriamente se realizarán en **el boletín de inscripción**, acompañándose el Acta del Selectivo. No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través del **Club** correspondiente. **La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 01 de Septiembre de 2015. (Inclusive).**

En Sevilla a 05 de Agosto de 2015.

EL DELEGADO TERRITORIAL



	Fecha
	05/08/2015
	Número
	098



CAMPEONATO PROVINCIAL

PESCA MARITIMA EMBARCACION FONDEADA

Categoría

LIGA DE CLUBES

PROGRAMA

DOMINGO DIA 05 DE SEPTIEMBRE 2015

07,00 horas	Concentración de pescadores, sorteo de puestos y embarcación y salida hacia la marca de pesca.
08,00 horas	Comienzo de la primera manga.
09,30 horas	Cambio de puesto.
11,00 horas	Fin de la primera manga. Recogida de capturas y sellado de bolsas.
12,00 horas	Comienzo de la segunda manga.
13,30 horas	Cambio de puesto.
15,00 horas	Fin de la segunda manga. Regreso a puerto y pesaje en el club náutico.

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE DE REGRESO

NOTA: El importe del coste de las embarcaciones correrá a cargo de los participantes y el precio es de 200 € por embarcación.



CAMPEONATO PROVINCIAL

PESCA MARITIMA EMBARCACION FONDEADA

Categoría

LIGA DE CLUBES

BASES

ORGANIZACIÓN

El Campeonato Provincial Pesca Marítima desde Embarcación Fondeada LIGA DE CLUBES está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Sevilla.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

NORMAS ESPECÍFICAS

ES OBLIGATORIO LLEVAR PUESTO EL CHALECO SALVAVIDAS DESDE EL MOMENTO DE EMBARCAR HASTA LA VUELTA A TIERRA. Según acuerdo de la Asamblea General de la FAPD de 6-02-2011, el chaleco salvavidas lo tendrá que llevar el propio pescador. El incumplimiento de esta norma podría ser causa de descalificación del pescador. (Se recuerda que la descalificación, por cualquier motivo, de un miembro del Equipo supondrá la descalificación de todo el Equipo). Los chalecos deberán ser aportados por los pescadores y cumplir éstos, con las normativas de seguridad.

Los cuatro componentes de cada equipo pescarán en barcos diferentes.

Todos los participantes deberán tener en vigor y llevar consigo, las licencias de Pesca Marítima de Recreo Clase 2 (Embarcación) expedida por la Delegación de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Federativa expedida por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

Se desarrollará en fecha, zonas, horarios y pruebas indicado en el PROGRAMA DE ACTOS.

El Campeonato se compone de **dos mangas de tres horas de duración cada una de ellas.** Por motivos climatológicos, pueden sufrir modificaciones, la zona, los horarios y tiempo de duración de las pruebas o mangas.

Tanto el inicio como el final de cada prueba o manga, así como el cambio de puestos en la embarcación, serán indicados por señales acústicas o por radio. El tiempo empleado en el cambio de posición de deportistas dentro del barco no se descontará del total.



La acción de pesca se realizará obligatoriamente con caña, (máximo 5 metros y 4 anillas como mínimo o anillas interiores) carrete y línea plomeada. El peso mínimo del plomo será de 60 gramos y deberá siempre tocar fondo.

No se pueden realizar lances por encima de la cabeza.

Los bajos de línea son libres, en diámetro y composición, **su longitud no debe superar la de la caña**, pueden estar constituidos por hilos metálicos. Solamente podrán ir provistos de un máximo de tres anzuelos.

Los bajos de líneas que no se utilicen tienen que estar guardados.

En la acción de recogida tanto para recuperar las capturas o cebar los anzuelos, **el plomo tiene que introducirse en el barco.**

FONDEO: Después de fondeado el barco, al principio de cada manga, solo se permiten tres cambios de fondeo acordados por mayoría de votos. Soltar o recoger cabo no se considera cambio de fondeo. En todas estas maniobras las líneas tienen que estar recogidas en el barco.

CAPTURAS: Solamente las capturas válidas, de medida legal, obtenidas durante el tiempo de competición o la retirada del aparejo a la señal de finalizar serán admitidas a pesaje. El mismo criterio es aplicable a la retirada del aparejo para cambio de posición de la embarcación.

CAPTURAS VALIDAS: las que superen la medida mínima legal por familias establecidas por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva. Las piezas presentadas a pesaje cuya medida sea inferior en más de un centímetro de la mínima de la especie serán penalizadas descontando su peso del total. **Cinco piezas con más de un centímetro por debajo de la talla legal se penalizan con la descalificación.**

Los peces incompletos o manipulados no serán válidos, excepto las especies peligrosas como las arañas, rascacios, etc. que no se admitirán al pesaje si no llevan cortados todos los pinchos.

No se considerarán válidas Las especies pertenecientes a las familias que se nombran a continuación: **pez ballesta o escopeta, congrio o safio, boga, lirón y morena. Y caballa, jurel y lenguado, por prohibición de la Junta de Andalucía.**

CLASIFICACIONES:

Se realizará por el sistema de Agua-Dulce, siguiendo los criterios de la Liga de Clubes de Embarcación Fondeada. Para lo no establecido en las presentes bases, se aplicará las de Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

NOTA: El importe del coste de las embarcaciones correrá a cargo de los participantes y el precio es de 200 € por embarcación.

ZONA DE PESCA:

Según las condiciones meteorológicas se determinarán entre las señaladas en la carta que se acompaña.



JURADO Y COMITÉ DE LA COMPETICIÓN

PRESIDENTE:

D. JOSE MANUEL GARCIA MAGARIÑO

Delegado Provincial de Sevilla de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

VICEPRESIDENTE:

SECRETARIO:

VOCALES

JUEZ:

El designado por el Comité de Jueces